



2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2016, de la Dirección Gerencia, por la que se hacen públicas las adjudicaciones provisionales en el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en las Categorías de Técnico/a Especialista de Anatomía Patológica, Técnico/a Especialista de Laboratorio, Técnico/a Especialista de Medicina Nuclear y Técnico/a Especialista de Radioterapia en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2016061526)

Convocado por Resolución de 15 de abril de 2016, (DOE n.º 77, de 22 de abril de 2016), concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en las categorías de Técnico/a Especialista de Anatomía Patológica, Técnico/a Especialista de Laboratorio, Técnico/a Especialista de Medicina Nuclear y Técnico/a Especialista de Radioterapia en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud y, de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la referida Resolución, a propuesta de la Comisión de Valoración y en base a las atribuciones conferidas en el artículo 4.m) de los Estatutos del Organismo Autónomo Servicio Extremeño de Salud, aprobados mediante Decreto 221/2008, de 24 de octubre, modificado por Decreto 68/2010, de 12 de marzo, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE :

Primero. Hacer públicas las puntuaciones y destinos provisionalmente asignados en el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en las categorías de Técnico/a Especialista de Anatomía Patológica, Técnico/a Especialista de Laboratorio y Técnico/a Especialista de Radioterapia, según figura en el Anexo de la presente Resolución y quedando desierta la Categoría de Técnico/a Especialista de Medicina Nuclear al no presentarse ninguna solicitud.

Segundo. Establecer un plazo de quince días hábiles, para que los aspirantes al concurso de traslado presenten las alegaciones que consideren oportunas, las cuales no tendrán carácter de recurso. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Tercero. Las puntuaciones desglosadas por apartados del baremo de todos los aspirantes, se publicarán en la página web <https://convocatoriasses.gobex.es>.

Mérida, 6 de octubre de 2016.

El Director Gerente del Servicio
Extremeño de Salud,
CECILIANO FRANCO RUBIO

ANEXO

| TÉCNICO ESPECIALISTA DE ANATOMÍA PATOLÓGICA | | | |
|--|----------------------------|---|---------------|
| DNI | Apellidos y Nombre | Hospital | Puntos |
| 76122365R | ARIAS BERMEJO, RUBÉN | Hospital Virgen del Puerto de Plasencia | 25,040 |
| 80051410W | LANZO SÁNCHEZ, ENCARNACIÓN | Hospital de Mérida | 31,780 |

| TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO | | | |
|--|-----------------------------------|--|---------------|
| DNI | Apellidos y Nombre | Hospital | Puntos |
| 76036693G | BORREGUERO BEJARANO, LAURA | Complejo Hospitalario de Cáceres | 13,730 |
| 34026677V | CHACON ZAPATA, CARMEN | Complejo Hospitalario de Badajoz | 50,790 |
| 08853315V | GONZALEZ LARA, MARIA JOSE | Complejo Hospitalario de Badajoz | 27,210 |
| 08848246P | HERRERA MARTINEZ, INMACULADA | Complejo Hospitalario de Badajoz | 16,830 |
| 44360038F | JURADO FERNANDEZ, MARIA ANGELES | Hospital Siberia – Serena de Talarrubias | 25,210 |
| 29784693S | NUÑEZ DOMINGUEZ, JOSE MANUEL | Complejo Hospitalario de Badajoz | 42,590 |
| 07845556A | PARAMIO MATIAS, TERESA DE JESUS | Hospital de Coria | 65,440 |
| 08835404T | PONCE LUQUE, MARIA DEL CARMEN | Complejo Hospitalario de Badajoz | 8,070 |
| 08851463M | REY LOMEÑA, MARIA LUISA | Complejo Hospitalario de Badajoz | 22,360 |
| 33980581J | ROMERO ROMERO, JOSE MARIA | Hospital Siberia – Serena de Talarrubias | 53,640 |
| 30201781K | TOLEDANO CALDERON, MARIA CONSUELO | Hospital Siberia – Serena de Talarrubias | 28,610 |



| TÉCNICO ESPECIALISTA DE RADIOTERAPIA | | | |
|---|---------------------------|--------------------|---------------|
| DNI | Apellidos y Nombre | Hospital | Puntos |
| 36134038A | VÁZQUEZ ESTÉVEZ, MIRIAM | Hospital de Mérida | 23,980 |

